

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 141/2014 de 19 de noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Ordinario N°141/2014, de fecha 19 de noviembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos incluidos en la iniciativa S.E.P. **"Habilitación para Extensión Áreas Verdes Patio Interno"** en el Colegio General San Martín, de esta Corporación.

2) Que, el Ordinario N°141 señalando en el numeral precedente, precisa que con motivo de la ejecución de obras de **Proyecto S.E.P., Ítem: "Habilitación para Extensión Áreas Verdes Patio Interno"**, es necesario ejecutar las obras correspondientes a Desmalezamiento, Nivelación y Preparación de terreno, retiro de escombros, reparación de tuberías e instalación de palmetas de pasto.

3) Que, se acompaña cotización de **"Diseño e Innovación R y E Limitada"**, por la suma de \$3.850.000.- I.V.A. incluido, **"Miguel Ampuero"**, por la suma de \$4.141.200.- I.V.A. incluido, y de **"Jaime Aravena Vidal"**, por la suma de \$4.165.000.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **"Diseño e Innovación R y E Limitada"**..

4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

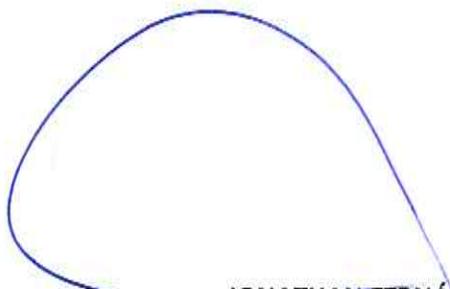
5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando

desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos desmalezamiento, nivelación y preparación de terreno, retiro de escombros, reparación de tuberías e instalación de palmetas de pasto del patio interior del establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de “Diseño e Innovación R y E Limitada”, RUT N°76.179.286 -5, domiciliado en Pasaje Ramón del Canto N°624, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, para la ejecución de los trabajos de desmalezamiento, nivelación y preparación de terreno, retiro de escombros, reparación de tuberías e instalación de palmetas de pasto del patio interior del Colegio General San Marín, por un monto de **\$3.850.000.-**, (Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos), IVA incluido, con un plazo de 20 días para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es desmalezamiento, nivelación y preparación de terreno, retiro de escombros, reparación de tuberías y la instalación de palmetas de pasto en 450 metros cuadrados en el patio interior del Colegio General San Martín, en los términos y condiciones ofrecidos por “Diseño e Innovación R y E Limitada”, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los bienes que por el presente acto se adquieren, serán con fondo S.E.P., Ítem Habilitación para extensión de áreas verdes patio interno, del Colegio General San Martín.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/VIV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 141 /2014
ANT: Proyecto SEP Colegio General
San Martin
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 19 Noviembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a Iniciativa Plan SEP "**Habilitación para extensión áreas verdes patio interno**", Colegio General San Martin, según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución de Obras de Proyecto de SEP, Ítem: Habilitación para extensión áreas verdes patio interno, es necesario ejecutar las obras correspondientes a Desmalezamiento, Nivelación y Preparación de terreno, retiro de escombros, reparación de tuberías e instalación de palmetas de pasto.
2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Diseño e Innovación RyE Limitada	\$ 3.850.000
Miguel Ampuero	\$ 4.141.200
Jaime Aravena Vidal	\$ 4.165.000

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.
4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "*La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".
5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los

potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **DISEÑO E INNOVACION RYE LIMITADA**, RUT:776.179.286-5, dirección Pasaje Ramón del Canto N°624, Coquimbo, por un monto total de **\$3.850.000 IVA incluido**, plazo de ejecución de **20 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto SEP Colegio General San Martín.

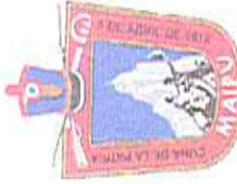


/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU

SOLICITUD DE COMPA



CODEDUC
 Corporación de Educación Municipal

COD: _____		NOMBRE: _____	
CENTRO DE COSTOS		COLEGIO GENERAL SAN MARTIN	
RESPONSABLE	SERGIO BENVENUTO DONOSO		
FECHA	jueves, 06 de noviembre de 2014		
CUENTA DE CARGO	SEP		
O NOMBRE DEL PROYECTO	HABILITACION PARA EXTENSION AREAS VERDES PATIO INTERNO		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL USO: DESMALEZAMIENTO NIVELACION Y PREPARACION DE TERRENO DE ESCOMBROS TUBERIAS DE PASTO		
MONTO	3.850.999	RETIRO REPARACION DE INSTALACION DE PALMETAS	
PERIODO A APLICAR	\$	SCS 23214 23- 28	
 Visados DIRECTOR GENERAL SAN MARTIN CODEDUC		 Jefe de Unidades de Gestión Educativa	
 M. MUNICIPAL SAN MARTIN		 Aprobación Presupuesto DAF	
Fecha		07 NOV 2014	
Observaciones Dirección		Recepción Adquisiciones	
Observaciones Presupuesto:			
Observaciones DAF			

3 de noviembre del 2014

Diseño e innovación RyE limitada

Diseño industrial ,desarrollo y ejecución de proyectos , obras menores en construcción.

Rye_Innovación@hotmail.com

89942650

Cotización

Señores Colegio general San Martín

Presente:

De acuerdo a lo proyectado en terreno se entrega una cotización total por la obra sin desglose de actividades y faenas.

Descripción del trabajo: habilitación para extensión de áreas verdes en patios internos.

Desglose de trabajo:

- 1- Desmalezamiento.
- 2- Nivelación y preparación de terreno
- 3- Retiro de escombros
- 4- Reparación de tuberías.
- 5- Instalación de palmetas de pasto en 450 mt2.

Valor total obra: 3.850.000 incluye IVA

Esta cotización tiene una validez de 30 días a contar de la fecha de emisión

CACTUS PAISAJISMO
Miguel León Prado #497, Santiago.
Teléfono: 936 59 97 Teléfono celular: 09/100 88 88
e-mail: cactuspaisajismo@hotmail.com

Santiago, 28 de Octubre de 2014

Estimados Señores:
Colegio General San Martín
Presente

De nuestra consideración:

Conforme a lo solicitado por ustedes presento el presupuesto por la creación de un césped de 450 m2 mediante la instalación de palmetas de pasto natural.

Detalle:

- Limpieza de terreno.
- Retiro de escombros.
- Desmalezación.
- Emparejado y rastrillado de terreno.
- Incorporación de tierra vegetal en los sectores en donde se requiera nivelar.
- Plantación de 450 m2 de pasto en alfombra natural el cual permanece verde todo el año y resiste bastante bien el alto tráfico.

Valor \$3.480.000.-, más IVA.

\$4.141.200.

Nota: Se requiere la cancelación del 50% de anticipo para iniciar los trabajos y el saldo al finalizar la obra.

Atento a sus comentarios se despide cordialmente

Rodrigo Antonio Zúñiga Estay
Diseñador Paisajista

A Y G LIMITADA

Ingeniería en proyectos industriales

56380375

Miguelampuero77@ayglimitada.cl

27 de octubre 2014

COTIZACIÓN

Estimados : de acuerdo a lo visto y proyectado en el patio trasero de establecimiento educacional Colegio General San Martín se extiende del siguiente documento con valides de 60 días a contar de la fecha de emisión.

Habilitación para Extensión de áreas verdes en patios internos.

- 1- Desmalezamiento.
- 2- Nivelación y preparación de terreno
- 3- Retiro de escombros
- 4- Reparación de tuberías.
- 5- Instalación de palmetas de pasto en 450 mt2.

Valor total de la obra: \$3.500.00 + IVA

\$ 4.167.000.

Se despide atentamente
Miguel Ampuero A
Ingeniero Proyectista